

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000119

Callao, 23 de diciembre del 2014

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en sesión celebrada el 23 de diciembre del 2014, con el voto UNÁNIME de los Consejeros Regionales presentes y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao;

VISTOS:

El Informe N° 1186-2014-GRC/GA-TESO y el Memorando N° 751-2014-GRC/GA de la Gerencia de Administración; el Informe N° 2596-2014-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica; y, el Dictamen N° 068-2014-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 50º de la Resolución Directoral N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002—2007-EF/77.15, establece que, la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del titular del Pliego;

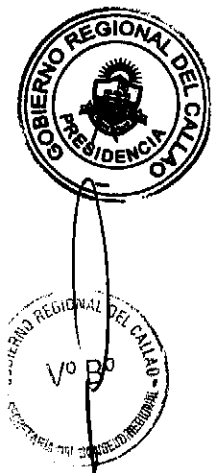
Que, de conformidad con lo previsto por el numeral 49.1 del Artículo 49º de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000440, de fecha 25 de noviembre del 2014, se designa al Econ. Juan Gabriel Solís Fretel, en el cargo de confianza de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 000470, de fecha 10 de diciembre del 2014, se designa a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso, en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 751-2014-GRC/GA la Gerencia de Administración solicita opinión legal para la emisión del respectivo Acuerdo del Consejo Regional a través del cual se designa a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso como Gerente General Regional y al Sr. Juan Gabriel Solís Fretel como Gerente de Administración;

Que, de acuerdo con el Informe N° 2596-2014-GRC/GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica opina que resulta procedente la designación de responsables del manejo de cuentas bancarias, previa aprobación en Sesión del Consejo Regional, debiendo para tal caso, procederse a modificar la Resolución Ejecutiva N° 000002, de fecha 02 de enero del 2014, en el extremo de



signarse como Miembro Titular al Econ. Juan Gabriel Solís Fretel y como Miembro Suplente a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso;

Que, por Dictamen N° 068-2014-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional se recomienda al Consejo Regional modificar el Acuerdo del Consejo Regional N° 000168 del 23 de diciembre del 2013, el mismo que designa a los funcionarios encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero; así como la Resolución Ejecutiva Regional N° 000002 de fecha 02 de enero del 2014, en el extremo de designar al Econ. Juan Gabriel Solís Fretel como nuevo responsable titular para el Manejo de las Cuentas Bancarias del Gobierno Regional del Callao, en reemplazo del C.P.C. Andrés Villarreyes Dávila y como responsable suplente a la Abog. Patricia Eliana Martínez Valdivieso en reemplazo del Abog. Marco Antonio Palomino Peña, quedando subsistente en lo demás que contiene; de acuerdo a los fundamentos expuestos en los considerandos del presente Dictamen;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en virtud a los considerandos establecidos en este documento, estima pertinente aprobar por unanimidad, el siguiente acuerdo:

SE ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 068-2014-GRC/CR-CA de la Comisión de Administración Regional; en consecuencia, désignese a los funcionarios que a continuación se detallan, como encargados del manejo de las cuentas del Gobierno Regional del Callao, en el Sistema Bancario y Financiero:

TITULARES:		D.N.I.
ECON. JUAN GABRIEL SOLÍS FRETEL	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	08406645
SR. VÍCTOR VLADIMIR PAREDES HEREDIA	JEFE DE LA OF. DE TESORERIA	07824753

SUPLENTES:		D.N.I.
ABOG. PATRICIA ELIANA MARTÍNEZ VALDIVIESO	GERENTE GENERAL REGIONAL	08253626
SRA. BEATRIZ SONIA HUANCA YUJRA	TECNICO EN TESORERÍA I	25859815

2. Dejar sin efecto cualquier disposición emitida anteriormente que contravenga a la presente.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**
ABOG. DIOFEMINES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE